



## **7. OTROS PROCEDIMIENTOS**

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA XI LEGISLATURA. [11L/7700-0001]

### **Aprobación por el Pleno**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 26 y 27 de junio de 2024, aprobó las Resoluciones que se transcriben a continuación como consecuencia del debate sobre la orientación política del Gobierno correspondiente al primer año de la XI Legislatura, celebrado de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y los artículos 189 y 190 del Reglamento del Parlamento de Cantabria:

#### **«N.º 1 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a defender el principio de multilateralidad y el criterio del coste efectivo de los servicios en la negociación del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, mostrando su rechazo a cualquier cambio que signifique establecer un modelo de financiación singular para la Comunidad Autónoma de Cataluña, en detrimento de las demás.

#### **N.º 2 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mostrar ante el Gobierno de España su rechazo a cualquier iniciativa que conduzca a la asunción de la deuda de la Comunidad Autónoma de Catalunya por parte del conjunto de la sociedad española y a promover, en su caso, los recursos pertinentes ante los tribunales de justicia con el fin de evitar su consumación

#### **N.º 3 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a incluir en el próximo proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas incentivos que favorezcan a las familias y a las empresas y que permitan atraer inversión económica exterior a la región, generando con ello un mayor dinamismo y desarrollo económico.

#### **N.º 4 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste Gobierno de la Nación a:

1. Flexibilizar los criterios de aplicación de las normas correspondientes al Fondo de Resiliencia Autonómica, extendiendo dicho criterio al resto de Conferencias Sectoriales que manejan fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de manera que las discrepancias detectadas hasta la fecha sigan un criterio homogéneo orientado a la plena ejecución de los fondos.

2. Establecer los mecanismos de coordinación y cooperación necesarios que permitan el mayor grado de ejecución posible del Fondo de Resiliencia Autonómica, garantizando una llegada proporcional y equilibrada a todos los territorios del Estado.

#### **N.º 5 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a seguir impulsando el Diálogo Social y convocar en julio las mesas sectoriales de Empleo y Formación para trabajar y aprobar el primer Plan de Empleabilidad para mayores de 45 años 2024-2027 y en el II Plan para la mejora de la Empleabilidad Joven de Cantabria 2025-2027.

#### **N.º 6 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar antes de que finalice el mes de septiembre y remitir de inmediato a esta Cámara el Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa para reducir los trámites administrativos y las cargas burocráticas agilizando al máximo todos los procedimientos

**N.º 7 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que se inste a su vez al Gobierno de la Nación a modificar la normativa reguladora del Listado de Especies Silvestre en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (LESPRE) con el fin de que el lobo deje de ser una especie estrictamente protegida.

**N.º 8 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a impulsar de forma decidida la tramitación y posterior aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio en la presente legislatura para dotarnos de un marco regulatorio esencial en el futuro desarrollo de nuestra comunidad autónoma. El Plan deberá ser una realidad en 2027 y articulará la planificación necesaria para lograr un crecimiento sostenible, ordenado y previsible, que potencie la mejora de nuestra economía respetando el medio ambiente

**N.º 9 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste, a su vez al Gobierno de la nación para que cumpla con sus compromisos en materia industrial y energética con Cantabria, entre ellas a:

1. La ampliación de la Central Hidroeléctrica Reversible de Aguayo estableciendo los mecanismos necesarios para asegurar su rentabilidad financiera y que sea una realidad dotando a la mayor brevedad posible
2. Alcanzar la máxima compensación por CO2 indirecto hasta el 25% del total recaudado en las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en línea con los restantes países europeos y escuchando así las reivindicaciones de la industria electrointensiva y calor intensiva cántabra.

**N.º 10 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Remitir al Parlamento de Cantabria una Ley de Vivienda de Cantabria en 2025 que regule el sector.
2. Instar al Gobierno de España a que realice las actuaciones necesarias para modificar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, y cuantas otras leyes sean necesarias, con el fin de adoptar medidas en defensa de la propiedad privada y en contra de la ocupación ilegal de viviendas y aprobar un nuevo Plan Estatal de Vivienda que aporte fondos suficientes para ayudar a la rehabilitación del parque edificado.

**N.º 11 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas que garanticen una adecuada ordenación de la oferta turística y eleven la calidad de los servicios e instalaciones, en consonancia con la ordenación territorial y urbanística y permitan hacer del turismo una actividad sostenible, y entre otras:

1. La aprobación en el año 2024 de un Decreto Regulador sobre las Viviendas de Uso Turístico con la participación, el diálogo y un amplio consenso de las partes implicadas en el mismo.
2. Promover las inversiones en la modernización y puesta a punto de las instalaciones e infraestructuras gestionadas por Cantur.

**N.º 12 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a seguir aumentando la aportación a la I+D+i con el fin de cumplir los objetivos previstos en la Ley de Ciencia de Cantabria.

**N.º 13 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste, a su vez al Gobierno de la nación a cumplir con el compromiso que suscribió por escrito en el Convenio firmado con el Gobierno de Cantabria el pasado 16 de noviembre del 2022 para que la terminal ferroviaria intermodal en el polígono industrial del Llano de La Pasiega sea una realidad cuanto antes.

**N.º 14 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a luchar contra el despoblamiento aprobando una Ley de



Lucha contra el riesgo de despoblamiento en nuestra comunidad autónoma.

**N.º 15 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a resolver los trámites necesarios que permitan desarrollar el teleférico denominado Mirador del Pas, con el fin de promover la actividad turística en la comarca y en toda la región.

**N.º 16 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar un Parque Científico Tecnológico de la Salud en los terrenos situados en la antigua Residencia Cantabria, en Santander.

**N.º 17 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Formalizar el Pacto para la Justicia en Cantabria con la concurrencia de todos los agentes implicados en el servicio público de Justicia que recoja los compromisos básicos que ayuden a la mejora continua y a la garantía de calidad de este servicio público esencial.

2. A reivindicar la independencia judicial, la imparcialidad de jueces y magistrados, el respeto a las instituciones, la Constitución Española y el cumplimiento de la ley.

**N.º 18 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a implementar el Plan Dualiza Cantabria (FP Dual) con el objetivo de fomentar la fase de formación del alumnado en la empresa de FP en el curso 24/25 y desarrollar las prácticas en el centro de trabajo.

**N.º 19 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas necesarias para garantizar la convivencia, el respeto y el entendimiento, entre otros, en los centros docentes no universitarios de Cantabria, entre las que se encuentren al menos:

1. La aprobación de un Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado que regule la autoridad del docente; reconozca la importancia de sus funciones; ofrezca un marco de protección adecuado al ejercicio de la docencia, y promueva la convivencia en los centros docentes.

2. Publicar un Protocolo de actuación para la mediación y resolución de conflictos laborales en centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria

**N.º 20 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que desarrolle, en relación con la Universidad de Cantabria:

1. Un contrato programa plurianual que garantice la estabilidad financiera de la Universidad de Cantabria.

2. Un Plan Regional de Becas con la Universidad de Cantabria para favorecer el aprendizaje de idiomas y medidas para facilitar el transporte a la Universidad de Cantabria para estudiantes residentes en municipios cántabros en situación de riesgo de despoblamiento.

**N.º 21 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en el ámbito de la Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud:

1. Diseñar y poner en marcha un Plan de Abordaje Social de la Fragilidad en Atención Primaria de salud que comprenda una revisión de la cartera de servicios de trabajo social en íntima colaboración con las Unidades de Trabajo Social.

2. Aprobar e implementar un programa de inversión en nuevas tecnologías para mejorar la sanidad rural, para simplificar tareas y reducir cargas administrativas para los profesionales sanitarios y para mejorar tecnológicamente la accesibilidad a atención hospitalaria mediante la consulta telemática y la interconsulta.

**N.º 22 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a crear, dentro de la categoría profesional de médicos y enfermeros de Equipos de Atención Primaria, puestos de trabajo diferenciados de los de médicos y enfermeros de Equipos de Atención Primaria con cupo asignado para afrontar las contingencias que requiere la cobertura temporal de puestos de trabajo por ausencia de su titular.

Dichos puestos de trabajo contemplarán en su descripción una limitación con una definición clara en el alcance del territorio donde han de prestar sus servicios (determinado las zonas básicas de salud), con incentivos profesionales y económicos que la hagan atractiva y permitan captar profesionales. Dichos puestos de trabajo serán complementarios de los definidos como plazas de difícil cobertura y en ningún caso competitivos con las mismas.

**N.º 23 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que en el plazo de un año lleve a cabo la redacción de un Plan Director de Usos en Parayas, que prevea la restauración y construcción de edificios y puesta en funcionamiento de recursos como Centro Asistencial para personas con dependencia y con discapacidad.

**N.º 24 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que en el ámbito del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia:

1. Apruebe, a la mayor brevedad posible, la modificación de la normativa que regula los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinados a la atención a las personas en situación de dependencia a efectos de posibilitar que el precio público en los casos de reserva de plaza pueda liquidarse al 75% de su importe.

2. A continuar con la concertación de nuevas plazas con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de dependencia o con discapacidad de Cantabria

**N.º 25 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a manifestar su oposición rotunda a que, por parte del Gobierno de España, se entablen negociaciones para la transferencia de la gestión de la Seguridad Social al Gobierno Vasco.

**N.º 26 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Conceder de forma urgente una autorización permanente, gratuita y suficiente para trasvasar agua desde el Pantano del Ebro a Cantabria que permita disponer de agua en las mismas condiciones que la tienen el resto de comunidades autónomas que forman parte de la cuenca del Ebro.

2. Acelerar los trámites y negociaciones necesarios para aprobar la transferencia a Cantabria de las competencias de las cuencas fluviales intracomunitarias que fueron solicitadas el 1 de diciembre de 2023.

**N.º 27 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo parlamentario de 12 de febrero de 2024 relativo a la agenda de inversiones del Ministerio de Fomento en Cantabria en materia de infraestructuras viarias y ferroviarias y sus plazos de ejecución, para poner fin al abandono sufrido por la región en los últimos 6 años.

**N.º 28 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a revisar las bases de las ayudas de medidas preventivas de daños de lobo y oso, para incluir los criterios de elegibilidad que exige el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) y poder incluir la cofinanciación de estas ayudas con el nuevo Plan Estratégico de la PAC, adaptando la dotación presupuestaria, así como promover una revisión de las ayudas por servicios ambientales para explotaciones de ganadería extensiva que contribuyen a la biodiversidad en zonas de presencia del lobo en Cantabria aprobando fondos para adaptarlos a la nueva realidad e incluso incrementar en la medida necesaria la partida presupuestaria de la póliza de seguro destinada a daños producidos por la fauna salvaje.



**N.º 29 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a iniciar El Plan de Carreteras 2024-2032 y el Plan de Puertos 2025- 2032.

**N.º 30 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a avanzar en el desarrollo de suelo para actividad científico-tecnológica para lo cual se insta a:

- a) Impulsar la ampliación del PCTCAN en Santander.
- b) Firmar el convenio para el impulso del PCTCAN en Torrelavega.

**N.º 1 R:**

Impulso Legislativo.

1.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a enviar a la Cámara en el próximo periodo de sesiones los Proyectos de Ley de Cantabria de Participación Ciudadana, de Simplificación Administrativa, de Reto Demográfico y de Lucha contra la Despoblación, de Voluntariado y de Prevención y Control Ambiental Integrado.

2.- Así como le insta a agilizar la tramitación administrativa de las Leyes de Régimen Local y Función Pública para su envío a la Cámara en el plazo de un año y la aprobación de los Planes de Carreteras, PSIEC, Planes de Obras Municipales, Plan de Aparcamientos, etc.

**Transaccional N.º 3 R:**

Avanzar en Protección Civil y Emergencias.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a avanzar en la gestión de Protección Civil y Emergencias agilizando la actualización de los planes de protección civil pendientes que incluyan el tratamiento de nuevos riesgos, en especial los relativos a la protección de colectivos socialmente vulnerables y de animales, así como el mapa de riesgos de la Comunidad Autónoma de Cantabria de seis meses

Así mismo, se insta a aprobar en el plazo de un año la normativa de desarrollo de la Ley del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, a culminar de inmediato el proceso selectivo de las 13 plazas de bomberos pendientes y convocar antes de final de año las 20 nuevas plazas comprometidas públicamente por la Presidenta de Cantabria.

**N.º 4 R:**

Toponimia de Cantabria.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar una línea de becas para investigar, recopilar y clasificar la toponimia de Cantabria e incorporar las conclusiones a la cartografía oficial de la Comunidad Autónoma de manera que ésta se actualice y enriquezca, eliminando errores o ausencias injustificadas.

**N.º 5 R:**

Fomento energías renovables en la Administración.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instalar placas fotovoltaicas en todos los edificios públicos de la Comunidad Autónoma, colaborando con las Administraciones Locales en aquellos bienes de su propiedad cuyo uso esté gestionado por el Gobierno de Cantabria, como colegios, ambulatorios, etc.

**N.º 7 R:**

Defensa de los ganaderos.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir la resolución plenaria de fecha 4 de marzo de 2024 en lo relativo a:

- a) Solicitar la convocatoria de una Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y de Transición Ecológica en la que se aborde

de manera monográfica la cuestión el lobo.

b) Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico los informes preceptivos para realizar extracciones de lobo en las zonas de Cantabria con más presencia de esta especie bajo el amparo de los informes técnicos y jurídicos pertinentes.

**N.º 8 R:**

Cumplimiento de Compromisos en el Sector Primario en Cantabria.

1.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir la resolución parlamentaria relativa a los compromisos del Plan de choque para el sector primario para incrementar la partida económica de las indemnizaciones del lobo, incrementar en seis millones de euros las ayudas del PEPAC, destinar partidas económicas específicas para enfermedades ganaderas y ejecutar el Plan de Desarrollo Rural con las aportaciones presupuestarias de Cantabria que compense la significativa disminución de fondos de la nueva PAC.

2.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a abonar de manera íntegra las ayudas de la PAC de manera inmediata y a convocar, de manera urgente, las ayudas destinadas a la primera instalación de agricultores jóvenes.

**N.º 9 R:**

Promoción de las oficinas comarcales.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a dotar de los necesarios medios materiales y humanos a las trece oficinas comarcales con el fin de garantizar la atención ciudadana y de servicio que prestan estos órganos al sector.

**Transaccional N.º 10 R:**

Estrategias y Planes Medioambientales en Cantabria.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar antes de finalizar el año 2024 la Estrategia de Bioeconomía y Economía circular de Cantabria y en 2025 la Estrategia Cántabra de Educación Ambiental y el Plan Marco de Acción a corto plazo de episodios de contaminación del aire por partículas en suspensión, dióxido de nitrógeno, ozono y dióxido de azufre.

**N.º 11 R:**

Financiación Autonómica.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar un estudio sobre el impacto que supondría para Cantabria la implantación del fondo de nivelación que exigen comunidades autónomas como Andalucía, Murcia, Castilla La Mancha y Comunidad Valenciana y a defender la preservación del statu quo y el coste efectivo de los servicios en materia de financiación autonómica en los términos aprobados en las resoluciones del Parlamento de Cantabria.

**N.º 13 R:**

Apoyo al transporte profesional.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha de forma inmediata las ayudas comprometidas al sector del transporte profesional para mejorar la seguridad, competitividad, digitalización y sostenibilidad, con el fin de compensar el efecto negativo que supuso la eliminación de la bonificación del gasóleo a partir de enero de 2024.

**N.º 14 R:**

Fomento de la Atención a la Dependencia y la Accesibilidad Universal en Cantabria.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la Atención a la Dependencia presentando en el plazo de tres meses un Plan para reducir las Listas de Espera en dependencia, agilizando las valoraciones y asignaciones para que Cantabria lidere el sistema de atención a la dependencia en un año y a cumplir la resolución del 8 de abril de 2024, mejorando las condiciones de las personas dependientes y ofreciendo plazas en centros de atención de Cantabria a quienes estén en lista de espera.

Así mismo, insta al Gobierno de Cantabria a presentar ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria la Estrategia de Accesibilidad Universal de Cantabria que sirva de base a la futura ley autonómica



sobre la materia en el plazo de tres meses y antes de finalizar el mes de octubre de 2024, el Estudio de recursos y necesidades residenciales, centros de día, centros ocupacionales, centros de rehabilitación psicosocial, centros de atención básica, alojamientos supervisados y viviendas tuteladas, así como las necesidades de ayuda a domicilio y tele asistencia, para el período 2025-2030. En el caso de los centros residenciales, estudiar el incremento del número de plazas públicas de residencia y de centro de día para personas mayores destinado a configurar un nuevo modelo residencial centrado en la atención personalizada en ambiente similar al domiciliario para las personas mayores, basado en la gestión pública de las mismas y en la autogestión y autonomía de los usuarios.

**N.º 15 R:**

Impulso en Igualdad y Juventud.

1.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar medidas en materia de Igualdad y Juventud, enviando a la Cámara en el plazo de tres meses un calendario de trabajo para la puesta en marcha de la Red de Oficinas de Igualdad junto con la memoria económica para hacerla efectiva, cumpliendo la resolución plenaria de fecha 20 de noviembre de 2023 relativa a impulsar el Pacto autonómico contra la Violencia de Género y aportando los medios necesarios para reabrir la Oficina de Atención a Víctimas en el Ayuntamiento de Peñarrubia para dar servicio en esta materia a toda la mancomunidad de Liébana.

2.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a enviar a la Cámara en el plazo de tres meses un Plan de Inversiones en los Albergues juveniles que incluya un calendario de actuaciones y la memoria económica para hacerle efectivo.

**Transaccional N.º 16 R:**

Mejora de Rutas y Frecuencias del Aeropuerto "Seve Ballesteros".

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que tome medidas inmediatas para incrementar el número de rutas y frecuencias que actualmente ofrece el Aeropuerto "Seve Ballesteros" y mejorar particularmente las frecuencias de la línea Santander-Madrid, negociando con la actual y otras compañías más plazas por frecuencia, de manera que nuestro aeropuerto se consolide entre los veinte primeros de España en tráfico de viajeros y la línea con Madrid responda a las necesidades de nuestra comunidad.

**N.º 17 R:**

Apoyo a los Clubes Deportivos.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que las subvenciones, ayudas o patrocinios de los clubes deportivos con representación en torneos de ámbito internacional, estatal y/o interautonómico se vertebren a través de las herramientas que maneja el departamento de Turismo, al entender la competición deportiva en ese ámbito como un extraordinario vehículo de promoción turística.

**Transaccional N.º 18 R:**

En defensa de la cultura popular.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a favorecer las manifestaciones relacionadas con la cultura popular y, particularmente, los bienes inmateriales, articulando, entre otras, medidas económicas de apoyo a los colectivos.

**N.º 19 R:**

Protección espacios naturales de especial sensibilidad.

1.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a regular de forma inminente los accesos a espacios naturales de especial sensibilidad, como el Faro del Caballo o el bosque de secuoyas.

2.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a potenciar la práctica deportiva en el medio rural y en los espacios naturales de Cantabria, impulsando para ello la creación de infraestructuras y equipamientos no convencionales, favoreciendo el disfrute del medio rural, la educación ambiental y el desarrollo del medio rural.

**N.º 20 R:**

Por el fortalecimiento de la escuela rural.

1.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar promoviendo iniciativas que desarrollen y fortalezcan la

Escuela Rural como pilar fundamental para la cohesión social. Con este objetivo, se propone mejorar los servicios educativos complementarios, tales como el comedor escolar, el transporte escolar y la digitalización del sistema educativo.

2.- Asimismo, se insta a evitar el cierre de unidades en los centros escolares públicos mediante la reducción de las ratios de alumnos por aula en caso de descenso de matriculaciones y a garantizar que en el próximo ejercicio económico el alumnado de las enseñanzas no obligatorias de Bachiller y Formación Profesional disponga del servicio de transporte escolar que les permita continuar su educación con independencia del lugar de Cantabria donde residan y su traslado a los Centros de Referencia.

**Transaccional N.º 26 R:**

Consultorios rurales como ejes del sistema de salud en el medio rural.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a hacer efectivo compromiso adquirido por la Presidenta en el debate de su investidura de no cerrar ni uno solo de los consultorios rurales existentes en Cantabria y a aprobar en el plazo de 2 meses medidas para incentivar la fidelización de residentes que acaban de finalizar o están próximos a finalizar la formación sanitaria especializada, que incluya las medidas de las resoluciones aprobadas en sede parlamentaria destinadas a garantizar el servicio de asistencia de atención primaria y medicina comunitaria en todo el territorio de Cantabria.

**N.º 27 R:**

Avance de las infraestructuras en el ámbito de la salud.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Cumplir los compromisos adquiridos en relación con las obras del Hospital de Laredo e iniciar de inmediato la segunda fase de las obras de su ampliación acometiendo la renovación tecnológica de este Hospital con la instalación de la unidad de Resonancia Magnética.

- Licitación antes de final de año, las obras del Centro de Salud de Polanco.

**N.º 28 R:**

Garantizar el Seguimiento y Control de Contratos del Servicio Cántabro de Salud.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a garantizar que el Servicio Cántabro de Salud, lleve a efecto el seguimiento, control y evaluación de la operatividad y disponibilidad del cumplimiento de los contratos de transporte sanitario en ambulancia, tanto el urgente como el programado y del contrato del servicio de limpieza, desratización, desinsectación y desinfección del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

**N.º 29 R:**

Prevención de la salud.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha, en cumplimiento de las recomendaciones europeas, el cribado de cáncer de mama para las mujeres entre los 45 y 74 años antes de finalizar el año 2024.

**N.º 30 R:**

Reactivación Industrial en Besaya y Campoo en Cantabria

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar de inmediato los planes de industrialización de las comarcas del Besaya y Campoo y activar de forma inmediata la partida presupuestaria 12.03.422A.77.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, referida a "incentivos a la industria, artesanía y servicios, incluyendo el plan de reactivación económica industrial del Besaya y Campoo", por valor de 7 millones de euros.

**N.º 1 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir con la transparencia en la gestión pública, en la actividad económica y en su relación con la ciudadanía garantizando la calidad en la prestación de todos los servicios implantando, entre otras, las siguientes líneas estratégicas:

1. Evaluación de las políticas públicas y rendición de cuentas con la publicación de indicadores y criterios homogéneos,





de datos sobre ayudas y subvenciones concedidas en todas las Consejerías, Organismos y Entes dependientes de las mismas, que permitan evaluar su impacto en la reactivación económica y la creación de empleo de la Comunidad Autónoma.

2. Implementación de medidas de apoyo a la ciudadanía para el uso de las tecnologías que refuercen la atención ciudadana, duplicando los efectivos de personal existentes en la actualidad, incluyendo esta exigencia en los pliegos de contratación del servicio de atención ciudadana 012, con el fin de salvar la brecha digital que tienen todavía amplios sectores de la sociedad provocando en muchos casos que la administración se convierta en inaccesible para ellos.

**N.º 3 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a establecer nuevas líneas de ayudas destinadas al alquiler, compra y rehabilitación de vivienda para:

1. Jóvenes menores de 35 años.
2. Municipios despoblados.

**N.º 4 S:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la construcción y/o adquisición de viviendas destinadas al alquiler social para:

1. Jóvenes menores de 35 años y atender las necesidades de Emergencia Habitacional.
2. Fomentar el desarrollo de vivienda de Protección Oficial

**N.º 7 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Renovar, allí donde sea necesaria, la red de distribución de agua necesaria en los diferentes planes hidráulicos que suministran agua a los diferentes núcleos urbanos.
2. Proceder a la cloración el agua, donde no exista, con el fin de que ésta, no sea perjudicial para el consumo humano.

**N.º 8 S:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear una comisión de seguimiento con carácter trimestral del propio Gobierno con la Asociación de Maltratados por la Administración (AMA), con el fin de realizar un seguimiento de los pasos que se van realizando.

**N.º 9 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a avanzar en la modernización y simplificación de la PAC, introduciendo aquellas mejoras tecnológicas que faciliten los pagos y el acceso a las ayudas de nuestros productores.

**N.º 10 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a incrementar la plantilla de inspectores, así como dotarles de los medios materiales necesarios, para llevar a cabo los controles necesarios para el buen funcionamiento de la cadena alimentaria, que irá en beneficio de los consumidores y de los propios operadores agroalimentarios.

**N.º 11 S:**

Aprobar y poner en marcha un Plan de simplificación de los trámites y procedimientos administrativos dirigidos a nuestros operadores económicos agroalimentarios que:

1. Agilice la concesión de licencias, permisos y autorizaciones y elimine las trabas burocráticas con el fin de reducir los plazos para poner en marcha o ampliar una explotación o industria agroalimentaria.
2. Establezca un sistema de seguimiento de los expedientes administrativos a fin de comprobar su estado y su tiempo de ejecución y resolución. Potenciando la actividad de las Oficinas Comarcales, Unidades fundamentales por su acercamiento físico a los operadores agroalimentarios de nuestra región.

**N.º 13 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Constituir, antes del 30 de septiembre de 2024, el Consejo de seguimiento de la actividad de los Entes del Sector Público Institucional previsto en el artículo 90 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y desarrollado por el Decreto 39/2023, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre organización y funcionamiento del Consejo de Seguimiento de la Actividad de los Entes del Sector Público Institucional Autónomo.

2. Realizar todas las actuaciones para el nombramiento de los miembros del citado Consejo de Seguimiento tal y como establece el art. 8 del Decreto 39/2023, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre organización y funcionamiento del Consejo de Seguimiento de la Actividad de los Entes del Sector Público Institucional Autónomo. Y, una vez nombrados los vocales, que reciban con una antelación de, al menos, siete días hábiles antes de la constitución del Consejo, el informe anual sobre la gestión de las actividades más relevantes que estén siendo o hayan sido desarrolladas por los precitados Entes, tal y como se regula en el art 90.3 c) de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el artículo 5.1 c) del Decreto 39/2023, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre organización y funcionamiento del Consejo de Seguimiento de la Actividad de los Entes del Sector Público Institucional Autónomo.

**N.º 14 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir con la transparencia en la gestión pública, en los procesos de control financiero y auditoría pública, así como, la rendición de cuentas, para tal fin deberá:

1. Publicar en el Portal de Transparencia, en el plazo máximo de seis meses, los Informes provisionales y definitivos, así como las diferentes alegaciones a los mismos de control financiero permanente y auditorías de todo el Sector Público Institucional de Cantabria.

2. Aprobación y publicación de un Plan Anual Normativo del Gobierno de Cantabria como obliga la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Institucional en el ámbito estatal.

**N.º 15 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Choque de:

1. Reducción de los plazos de resolución del reconocimiento de los grados de discapacidad, a un máximo de tres meses; implementando una reestructuración y reforzamiento del centro de Evaluación, Orientación y Valoración del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

2. Reducción de los tiempos medios de resolución de la dependencia, que incluya la reducción del tiempo medio desde la solicitud hasta la resolución de grado y el tiempo medio desde la solicitud hasta la resolución de Prestación.

**N.º 16 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, garantizar su calidad, la prestación del servicio y la sostenibilidad del mismo implementando las siguientes líneas estratégicas:

1. Reforzar la atención sanitaria en los centros de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, garantizando de forma efectiva la coordinación sociosanitaria y la continuidad asistencial entre ambos niveles.

2. Garantizar su sostenibilidad, dotando económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a las subidas de costes experimentando en los últimos meses y que permita situar en el centro la atención a la persona, la calidad en la atención y en los cuidados acompañada. Cualquier cambio de normativa deberá suponer la aprobación de unos precios públicos acordes a los requisitos y con una financiación suficiente.

**N.º 17 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar políticas de prevención para atajar las causas de la explotación sexual y prostitución, estableciendo medidas que disuadan la demanda, medidas que contribuyan a la reducción de la oferta y disminución de las redes de trata y tráfico de mujeres y, por supuesto, a favor de desarrollar políticas que transmitan a la sociedad que la prostitución es una forma de violencia de género y una práctica que atenta contra los derechos humanos y



que es contraria a los principios de igualdad proclamados en la Constitución española y en las leyes internacionales.

**N.º 19 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Trabajar para conseguir que se incrementen los horarios, las frecuencias y los destinos nacionales e internacionales de aeropuerto Seve Ballesteros, poniendo especial atención en la ruta Santander-Madrid.

2. Continuar el trabajo realizado para incrementar los destinos nacionales e internacionales del aeropuerto Seve Ballesteros y a su vez, seguir colaborando en acuerdos con Turespaña para trabajar en la promoción del destino Cantabria en mercados internacionales, especialmente europeos.

**N.º 21 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que quiera seguir cursando estudios postobligatorios, tenga una plaza asegurada en el transporte, si así lo necesita, para acceder al centro educativo de referencia para el curso 2024-2025 y siguientes.

**N.º 23 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar la asistencia sanitaria, tanto de profesionales de medicina como de enfermería, en todos los consultorios rurales, incentivando estas plazas para asegurar su cobertura por profesionales de la medicina y enfermería.

2. Incorporar a las plantillas orgánicas plazas de enfermería especializada en Geriátrica, Pediatría, Medicina familiar y comunitaria y continuar impulsando la incorporación de nuevos profesionales para reforzar la atención primaria como Psicólogos y fisioterapeutas en jornada de tarde.

**N.º 24 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Seguir avanzando en combatir la temporalidad de sus profesionales para ello concluirá el proyecto de estabilización de nuestras plantillas antes de diciembre del 2024 e iniciará el desarrollo de las ofertas de empleo público acumuladas desde el 2019 hasta el 2023.

2. Poner en marcha el concurso de traslados abierto y permanente paralizado desde marzo del 2023 que permita atraer talento, así como facilitar la ubicación definitiva de los profesionales.

**N.º 27 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar las actividades de la Alianza por la Industria de Cantabria, como instrumento fundamental en el apoyo a la supervivencia, la modernización y el fortalecimiento del sector industrial con el objetivo de incrementar su peso en el PIB Regional, su nivel de empleabilidad y defender a las empresas altamente consumidoras de energía.

**N.º 29 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha el Plan Estratégico de Cultura y Patrimonio de Cantabria.

**N.º 30 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha un plan estratégico de Juventud para Cantabria que incluya un "plan de retorno de los jóvenes en el exterior" y medidas para la emancipación juvenil.

**Transaccional N.º 1 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar, al inicio del próximo periodo de sesiones, las auditorías llevadas a cabo en relación con la corrupción asociada a la gestión de la anterior Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y a las empresas públicas, identificando el quebranto patrimonial sufrido por la Administración y

las medidas para recuperarlo y evitar nuevas tramas corruptas.

**Transaccional N.º 3 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar, al inicio del próximo periodo de sesiones, un plan de reestructuración del sector público institucional, que detalle la supresión o fusión de Entidades Públicas, la reducción del gasto corriente y los ajustes de personal, que permitan reducir al máximo el déficit que se genera, en cada ejercicio, en las empresas y entidades públicas de Cantabria.

**N.º 4 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir el plazo de resolución y notificación, normativamente establecido, para la determinación del grado de discapacidad, en tiempo y forma, así como el de los expedientes de dependencia, acreditando las medidas de urgencia adoptadas, tras el acuerdo aprobado en sede parlamentaria, para la agilización de procedimientos mediante la incorporación de los profesionales necesarios para ello.

**N.º 5 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar, antes del inicio del próximo periodo de sesiones, un documento comprensivo del número de efectivos de cualquier naturaleza, ya sean funcionarios, laborales o estatutarios, que prestan servicios en cada departamento del Gobierno de Cantabria, incluidos sus organismos autónomos, y su coste anual asociado, a efectos de poder cumplir con el compromiso de presupuestar el gasto de personal ajustado a la realidad.

**N.º 6 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a establecer un mecanismo dinámico y transparente, que permita a nuestro sector primario, formular las quejas y dificultades que encuentran en su ámbito, con la finalidad de facilitar al Gobierno la determinación de sus necesidades reales y la mejora de su modelo de gestión de ayudas, adaptándolo a las problemáticas cambiantes de la ganadería, la agricultura y la pesca.

**N.º 7 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar, antes del inicio del próximo periodo de sesiones, un documento acreditativo de las simplificaciones administrativas que pueden adoptarse con carácter inmediato, al margen de la elaboración de una futura norma, que en ningún caso suponga nuevas trabas burocráticas para su propia aplicación.

**N.º 8 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un modelo estratégico de desarrollo turístico en Cantabria, que, en colaboración con los municipios, introduzca certezas en el sector, equilibre la protección del territorio y su desarrollo y evite la falta de información veraz sobre complejos turísticos o planes de desarrollo urbanísticos para dichos usos.

**Transaccional N.º 10 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a adoptar cuantas medidas sean precisas para proteger a las víctimas de la ocupación y de la inquilinación, promoviendo la colaboración con los municipios para que les sea bonificado el 100% del IBI, a quienes no sean grandes tenedores, en tanto su vivienda permanezca ocupada, e instando al Gobierno de España a modificar la Ley para que sea el Estado y no las víctimas de la ocupación, quien procure la asistencia debida a las personas o familias vulnerables.

**Transaccional N.º 11 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar, al inicio del próximo periodo de sesiones, un plan para combatir el absentismo laboral, con medidas evaluables que permitan mejorar unas cifras de absentismo, que se encuentran por encima de la media nacional.

**Transaccional N.º 12 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar un proyecto de desarrollo de polígonos industriales en nuestra región, especificando las medidas previstas para la atracción de empresas que los ocupen.



**Transaccional N.º 13 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar, antes de la presentación del proyecto de Presupuestos Generales de Cantabria para 2025, la negociación de un acuerdo para aquellos profesionales sanitarios que han quedado fuera del suscrito con los facultativos el pasado 4 de junio, lo que ha motivado una alta conflictividad en celadores, personal de enfermería, auxiliares, fisioterapeutas...

**N.º 14 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar un calendario realista para la puesta en marcha de un servicio de helicóptero medicalizado, que permita la rápida intervención para pacientes que residen en zonas de difícil acceso o cuya urgencia lo requiera, junto a la previsión de uso en el helipuerto de nueva construcción.

**Transaccional N.º 15 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar, al inicio del próximo periodo de sesiones, un plan de atracción de inversión extranjera con estrategias evaluables diseñadas para incentivar y facilitar la inversión de empresas y capitales extranjeros en nuestra región, para mejorar la competitividad e impulsar el crecimiento económico, superando uno de los peores datos en comparación con el resto de las autonomías.

**N.º 16 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar un proyecto para combatir la obesidad en nuestra región, dado el aumento de su incidencia, con medidas coordinadas desde los ámbitos sanitario, educativo, deportivo, alimentario, empresarial especificando las correspondientes a la obesidad infantil.

**N.º 17 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar, antes del inicio del próximo periodo de sesiones, una previsión realista sobre la puesta en marcha del servicio de protonterapia en el Servicio Cántabro de Salud (SCS), delimitando su sobrecoste final respecto del presupuesto inicial dado su impacto en las cuentas públicas.

**N.º 18 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para incorporar a Cantabria a las regiones europeas apoyadas como "Valles Regionales de Innovación", al haber sido 14 Comunidades autónomas seleccionadas, entre las que no se encuentra Cantabria.

**N.º 19 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a contener la sangría de cierres comerciales que se están produciendo en nuestra región, mediante la implantación de medidas de apoyo específicas para la continuidad de las empresas.

**N.º 20 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar un programa de apoyo a la familia, que contemple medidas evaluables para facilitar el acceso de jóvenes a la vivienda y a las oportunidades laborales, que les permitan independizarse e iniciar su proyecto de vida familiar, mejorando la situación actual, que nos sitúa entre las comunidades más envejecidas de España.

**N.º 24 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que cubra las plazas vacantes existentes en nuestra Comunidad, tanto de agentes de la Guardia Civil, como de la Policía Nacional, mejorando los recursos materiales utilizados en el ejercicio de su actividad y reconociendo el riesgo de su profesión.

**N.º 25 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a establecer un sistema de comunicación rápida, mediante declaración responsable de los ganaderos, que se vean afectados y sufran daños en su cabaña por la acción del lobo, para agilizar el abono de las ayudas establecidas a tal efecto, en un plazo no superior a 10 días, desde la remisión de la comunicación mediante presentación de la declaración responsable, junto a las pruebas de las que dispongan.

**N.º 26 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a extender a todas las zonas rurales de los municipios de Cantabria el servicio gratuito de transporte escolar para estudiantes no universitarios de etapas posobligatorias (bachillerato y Formación Profesional) para garantizar la igualdad de derechos real a los estudiantes de las zonas rurales, a partir del curso 2024-2025.

**N.º 29 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a potenciar las sinergias que pueden generar los recursos naturales de Cantabria y la creciente población que, bajo la denominación de "Silver Economy", provoca nuevas oportunidades de negocio y de optimización de activos saludables de Cantabria.

**N.º 30 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a completar la información de su Portal de Transparencia para facilitar el acceso a la información, incorporando, entre otros, los datos relativos a las políticas sociales de gasto de sanidad, educación y servicios sociales, así como los datos sobre discapacidad o sobre registro de contratos.»

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.